

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO VIAJE O/Y GIRA DE ESTUDIOS A CHILLÁN – CHILLÁN VIEJO Y
ALREDEDORES.**

HUEPIL, 10 de Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1855 / DE 2009.

VISTOS:

4. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
5. Solicitud de apoderados de la Escuela Básica E – 1013 de Tucapel “Viaje o/y Gira de Estudios a “Chillán, Chillán Viejo y alrededores el 11 de Diciembre de 2009 a las 07:15 hrs. para los alumnos del 8° L de la Escuela E – 1013 de Tucapel.
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

3. AUTORIZASE Financiamiento para Solicitud de apoderados “Viaje o/y Gira de Estudios a Chillán – Chillán Viejo y Alrededores” para Alumnos del 8° año L de la Escuela E - 1013 Tucapel, por un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).
4. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- JSVJ/FMMB/JMRR/SMFM/msma